

El PRC denuncia ante la CROTU las obras realizadas sin autorización para cobrar a los usuarios por el uso del aparcamiento de la playa de La Arena en Isla

David Colina constata que el Ayuntamiento actuó sin el permiso preceptivo y pide la apertura de un expediente sancionador

Santander, 25 de septiembre de 2024

El portavoz del PRC en Arnuero, David Colina, ha presentado una denuncia contra el Ayuntamiento ante la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU) en la que solicita la apertura de un expediente sancionador por las obras e instalaciones realizadas sin la preceptiva autorización para imponer el aparcamiento regulado en el entorno de la playa de La Arena.

Colina ha iniciado esta acción después de constatar que no existe ningún permiso que faculte al Consistorio para llevar a cabo actuaciones como la instalación de los sistemas de pago por el uso del aparcamiento, que se encuentra en una parcela enclavada en Zona de Servidumbre de Protección de Costas y de Especial Protección Ecológica, según consta tanto en el Plan de Ordenación del Litoral (POL) como en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

Con esta medida, pretende acabar con el sistema de pago impuesto a principios de verano en este estacionamiento, al considerar “desmedido” el cobro de hasta 6 euros por dos horas de estancia que han tenido que afrontar los usuarios a lo largo de la temporada estival.

El portavoz regionalista ha rechazado este sistema desde que se implantó y ha realizado reiterados llamamientos al alcalde, José Manuel Igual, para que reconsidere una medida que, a su juicio, no sólo evidencia “un injustificado afán recaudatorio”, sino que además supone “serios perjuicios para los vecinos y para los hosteleros instalados en la zona de la playa”.

En este sentido, ha explicado que esos establecimientos se encuentran en “una clara posición de desigualdad” respecto a los ubicados en otras zonas del municipio, donde el aparcamiento no está regulado y es gratuito.

A esos perjuicios pueden sumarse ahora las sanciones de la CROTU, dado que el Ayuntamiento “no ha respetado los procedimientos legales, ni solicitado los permisos necesarios para proceder a la regulación del aparcamiento”, ha concluido David Colina.